

601149

6889

Quito, 17 de abril del 2017

Señora

Fanny Gabriela Rodríguez Espinosa

Presente.-

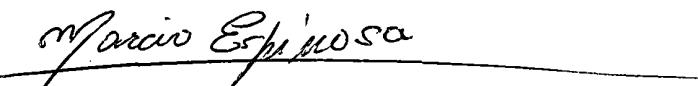
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PRITEL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPAÑÍA LIMITADA., celebrada el día de hoy 17 de abril del 2017, decidió por unanimidad designar a usted PRESIDENTE de la Compañía por el período estatutario de tres años.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo vigésimo primero del estatuto social, incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Trigésima Primera, del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, el once de diciembre del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de febrero del dos mil catorce.

El Gerente General tiene la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de PRITEL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo con el estatuto social. Usted reemplazará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva hasta que la Junta General designe su reemplazo.

Atentamente,

  
Marcia Cecilia Espinosa Rivera

Secretaria Ad-Hoc

C.C. 170331232-0

Agradezco y acepto la designación.

Quito, 17 de abril del 2017

  
Fanny Gabriela Rodríguez Espinosa

C.C. 1720879442

Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 27810



\* 4 4 5 0 2 6 8 N B W I N O W \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	21341
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6889
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRITEL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RODRIGUEZ ESPINOSA FANNY GABRIELA
IDENTIFICACIÓN:	1720879442
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM 4072 DEL 11/12/2013.- NOT. 31 DEL 10/02/2014.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL